



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE SALIDA

23 JUN. 2023

Nº Registro: 19/23
Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 10/23

La Alcaldesa- Presidenta , con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

R E S O L U C I Ó N

En Almería, a 23 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el próximo **DÍA 23 DE JUNIO DE 2023**, a las **NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria, o, en todo caso, a la finalización de la sesión plenaria convocada para este mismo día, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-
- 2.- Propuesta de la Alcaldía - Presidencia sobre retribuciones de los miembros de la corporación para el periodo 2023-2027.-
- 3.- Aprobación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Almería para el periodo 2023- 2027.-
- 4.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos y constitución, en su caso, de la Junta de Portavoces.-

Lo manda y firma la Excma. Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 23 de junio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido